

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	94/3488		
A:	25 FEB 94		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD. N° 07

0504

ANT.: Ord. Gabinete Presidencial
(0) N° 94/262 del 24.01.94

MAT.: Comunica lo que indica.

SANTIAGO, 25 FEB 1994

DE : DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

1. Me permito informar a Ud., que esta Dirección ha recepcionado los antecedentes del dirigente vecinal don LUIS AGUILERA CASTRO, en relación al proyecto de Desarrollo Juvenil que se implementó en la comuna Pedro Aguirre Cerda.
2. Al respecto es importante destacar lo siguiente:
 - a). Dicho proyecto fue administrado por la Corporación de Desarrollo Solidario, CODESOL y la ejecución directa - del mismo estuvo a cargo de un equipo técnico de la - ONG. PAESMI.
 - b). Sin embargo, diversas dificultades impidieron su inicio oportuno y su consolidación en la comunidad , por lo que el proyecto no cumplió con los objetivos técnicos ni con los procedimientos financieros convenidos , a pesar de la permanente asesoría y apoyo prestados por este Servicio a fin de superar los problemas señalados.
 - c). Finalmente, en virtud de que la proyección en el tiempo de dicho proyecto no hacía viable su

ejecución, este Servicio y CODESOL decidieron de común acuerdo , poner término al convenio respectivo, ya que se estimó que esta medida iba a impedir que los jóvenes que deberían haber participado en él, desarrollaran falsas expectativas respecto a los beneficios que ofrecía el proyecto y que no fue posible que se implementaran.

Saluda atentamente a Ud.,



GRIANA ZANZI GARDILCIC
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

DISTRIBUCION

1. Sr Jefe de Gabinete Presidencial
2. Dirección Nacional Sename
3. Dirección Regional Sename
4. Unidad de Proyectos Direc. Regional